



La fuerza que transforma Bolivia

CD - 009

INFORME

CITE: N° YPFB-GNCO-1155/2015

**OBJETO: CONTRATACION CONSULTORIA POR PRODUCTO DESARROLLO
DEL MODULO DE PAGOS SISTEMA AVARPSYSTEM
CÓDIGO: EPNE-01-DNTI-503-2015**

A : Lic. Rene Cruz Huarachi
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION (R.P.C.)

DE : COMITÉ DE CONTRATACIÓN

REF : INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN

FECHA : 31 de Diciembre de 2015

Rene Raúl Cruz Huarachi
JEFE UNIDAD DE CONTRATACIONES
CENTRO CORPORATIVO
DCC - GCC
Y.P.F.B.

Señor Responsable de Contratación Directa (RPC):

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013, así como el Documento de Contratación Directa (DCD), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

1. ANTECEDENTES.-

La Dirección Nacional de Tecnología de la Información mediante carta Cite: YPFB/DNTI-696/2015 de fecha 29 de Octubre de 2015, solicita al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) la contratación CONTRATACION CONSULTORIA POR PRODUCTO DESARROLLO DEL MODULO DE PAGOS SISTEMA AVARPSYSTEM adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario PAC
- Formulario CD-002 Términos de referencia
- Formulario CD-003 Precio Referencial respaldado
- Formulario CD-004 Informe de Justificación de fecha 13 de Octubre de 2015
- Certificación presupuestaria – Preventivo N° 5988 de fecha 26 de Octubre de 2015, por Bs. 33.060.- (TREINTA Y TRES MIL SESENTA 00/100 BOLIVIANOS) con cargo a la partida presupuestaria 25210 "CONSULTORIAS POR PRODUCTO".

2. DESARROLLO DEL PROCESO.-

2.1 Documento de Contratación Directa (DCD).-



La fuerza que transforma Bolivia

Una vez autorizada la contratación, el Documento de Contratación Directa fue elaborado por el Analista de Contrataciones de la GNCO y aprobado por el/la Responsable del Proceso de Contratación – RPC y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

2.2 Invitaciones.-

Fueron cursadas invitaciones a la empresa recomendada en el informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante.

2.3 Precio Referencial.-

El precio Referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente contratación es la siguiente:

PRECIO REFERENCIAL EN BOLIVIANOS (Bs)				
Nº	DESCRIPCION DE LA CONSULTORIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL
1	DESARROLLO DE REPORTES: INTERFACE POWER BUILDER – SISTEMA INTERFACE MICROSOFT EXCEL	1	SERVICIO	24.360,00
2	CARGA Y VALIDACIÓN DE PAGOS DESDE AÑO 2007 AL 2015	1	SERVICIO	8.700,00
TOTAL				33.060,00



2.4 Comité de Contratación.-

Mediante Memorándum CITE: YPFB-GNCO-1208/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación designó al siguiente personal como integrantes del Comité de Contratación:

Ing. Felix Carreño Barrenechea
ANALISTA PROGRAMADOR – DNTI
Lic. Maria Solange Torrez Rodriguez
JEFE UNIDAD DE CALCULO DE RETRIBUCIONES, REGALIAS E IDH – GNAC
Lic. Irma Alexandra Andrade Rivero
ANALISTA DE CONTRTACIONES - GNCO

2.5 Inspección Previa. –

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.6 Consultas Escritas.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.7 Reunión de Aclaración.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.





La fuerza que transforma Bolivia

2.8 Ajustes al Documento de Contratación Directa.-

No se realizó ajustes al Documento de Contratación Directa.

3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.-

3.1 Recepción de ofertas.-

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, hasta horas 15:00 del día 3/12/2015, se recibió una (1) oferta en sobre cerrado, registrada(s) en el formulario de Control de Recepción de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE RECEPCION DE OFERTAS				
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
1	AVATECH	2/12/2015	16:18	



3.2 Apertura de Ofertas.-

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, el Comité de Contratación instaló el acto de apertura de oferta(s) a horas 15:30 del día 3 de Diciembre de 2015, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** en el Formulario V-1 de los documentos solicitados, que forma parte del acta de apertura de ofertas adjunto a la carpeta del proceso.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

El Comité de Contratación en el marco de sus funciones, procedió a la evaluación de la oferta presentada:

4.1 Verificación SICOES

En Base a lo descrito en el RE-SABS-EPNE YPFB y en el marco de las Políticas y Lineamientos Corporativos, con carácter previo a la Evaluación Preliminar (**Anexo 1**), se establece según reportes y antecedentes adjuntos del SICOES lo siguiente:

- a) El ofertante que no presentan Contratos, Órdenes de Compra/Servicio resueltos y/o desistimientos de Contratos, Órdenes de Compra/Servicios y no está impedido, es:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	AVATECH DE ANTONIO AVANIC SANCHEZ DE LOZADA	796248014

4.2 Evaluación Preliminar

(Handwritten signature)





La fuerza que transforma Bolivia

El Comité de Contratación, en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determina aplicando la metodología cumple /no cumple según Formulario V-1 (**Anexo 2**), lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
1	AVATECH DE ANTONIO AVANIC SANCHEZ DE LOZADA	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	No cumple con la presentación de documentos y/o condiciones solicitadas en el DCD No adeudos de ninguna AFP, en tal sentido de acuerdo al inciso h) numeral 11 del DCD (h) Cuando el proponente, en el plazo establecido, no presente la documentación, aclaración o complementación que le fuese solicitada sobre aspectos subsanables.) corresponde descalificar la oferta.



4. ERRORES SUBSANABLES

De acuerdo al inciso b) del numeral 12 del DCD se presentaron los siguientes errores considerados subsanables en la presente contratación:

- **Empresa AVATECH DE ANTONIO AVANIC SANCHEZ DE LOZADA**
No presento los certificados de No Adeudos de ninguna de las AFP's, en fecha 4 de Diciembre de 2015, el Comité de Contrataciones mediante correo electrónico institucional se solicitó a la empresa AVATECH DE ANTONIO AVANIC SANCHEZ DE LOZADA complementar dichos respaldos dándole un plazo hasta el 7 de Diciembre de 2015. La empresa AVATECH DE ANTONIO AVANIC SANCHEZ DE LOZADA no complemento la documentación solicitada (**Anexo 3**)

5. CONCLUSIONES

El Comité de Contratación, de acuerdo al Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB y una vez concluida la evaluación de la contratación determina lo siguiente:

Descalificar la oferta de la empresa AVATECH DE ANTONIO AVANIC SANCHEZ DE LOZADA por no cumplir con la presentación de documentos y/o condiciones solicitadas en el DCD (no presento los Certificados de No adeudos de ninguna de las AFP's, de acuerdo al inciso l) numeral 11 del DCD Cuando producto de la revisión de los documentos presentados para la elaboración y suscripción de contrato u orden de compra u orden de servicio no cumplan con las condiciones requeridas por YPFB y/o estos no hayan sido subsanados.





La fuerza que transforma Bolivia

6. RECOMENDACIÓN

Efectuada la evaluación de la contratación CONTRATACION CONSULTORIA POR PRODUCTO DESARROLLO DEL MODULO DE PAGOS SISTEMA AVARPSYSTEM CÓDIGO: EPNE-01-DNTI-503-2015, el Comité de Contratación recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) en aplicación al inciso c) del Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB, lo siguiente:

Devolver los antecedentes de la contratación a la Unidad Solicitante de acuerdo al inciso h) del Art. 22 del RE-SABS-EPNE YPFB, para su análisis y ajustes que correspondan.



FIRMAN POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
Felix A. Carrasco B.	GTIC - DSLC	
Lyra A. Anded R.	GOE	
Solange Tony R.	CONAC - DGEC	

ADJ. Lo citado anexos del 1 al 3
Carpeta de proceso